

# Los pagos estímulos directos de COVID-19

## ¿Cuánto son los pagos? ¿Quién es elegible?

- Según el nuevo CARES Act del gobierno federal, es posible que está elegible para un pago de \$1,200, además de \$500 para cada hijo de edad 16 o menos.
- En general, para calificar por el pago, debe tener un número de la Seguridad Social y no puede estar reclamado como un dependiente por otra persona.
- Generalmente, los niños de edad 17 y 18, además de los estudiantes de edad 19-23, no están elegibles para los pagos.

## ¿Como llegan los pagos?

- Si completó una declaración de impuestos en 2018 o 2019, no tiene que hacer nada. Su pago depositará directamente a la cuenta bancaria de su última declaración de impuestos. Si no proveyó información para el depósito directo, recibirá un cheque a la dirección que proveyó en su declaración de impuestos. Puede proveer su información del deposito directo al IRS en el sitio web: [www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment](http://www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment).
- Si recibe el Ingreso de Seguridad Suplemento (SSI) o la Seguridad Social del retiro, del sobreviviente o de la discapacidad, su pago debe llegar automáticamente por la misma manera que recibe sus beneficios de la Seguridad Social.

## ¿Quién necesita dar información al IRS?

- Algunas personas no recibirán un pago estímulo automáticamente y necesitarán proveer su información al IRS al sitio web: [www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here](http://www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here).
- Las personas que deben usar este sitio web incluyen las que no completaron una declaración de impuestos en 2018 o 2019 Y (1) no reciben la Seguridad Social o SSI; O (2) reciben los beneficios de SSI o la Seguridad Social y tiene hijos dependientes apropiadas.
- TurboTax no es el sitio web oficial del IRS. TurboTax indica que unas personas pueden completar una declaración de impuestos básica para "registrar" por el pago, pero este puede causar problemas, incluyendo declaraciones de impuestos rechazadas o incorrectas.

## ¿Alguien puede embargar los pagos?

- El gobierno no embargará su pago por las deudas federales, como los impuestos atrasados o los préstamos de estudiantes, pero puede embargarlo por la pensión alimenticia pendiente. Cuando el pago llega en su cuenta bancaria, es posible que alguien con una falla contra usted puede embargarlo.

